

Hermosillo, Sonora a miércoles 8 de febrero de 2023.

A la comunidad universitaria y sociedad en general

Con el fin de armonizar el marco normativo institucional con las disposiciones de la nueva Ley General de Educación Superior, (aprobada en abril de 2021) y las modificaciones del Artículo 3o. Constitucional (2019), el Colegio Académico nombró una Comisión Responsable de la consulta y elaboración de una propuesta de nueva Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, que respondiera a las necesidades actuales y permitiera seguir contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del estado y del país.

La Comisión, integrada de manera paritaria por autoridades y representantes del personal académico y del estudiantado, contó con la participación de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS), y del Presidente del Consejo Estudiantil de Sociedades de Alumnos (CESA-UNISON); el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) declinó participar.

Con el apoyo de comisiones designadas por los 11 Consejos Divisionales de las tres Unidades Regionales, se realizaron 33 foros de consulta a la comunidad universitaria. Con la información generada, el Colegio Académico definió las directrices para una propuesta de nueva Ley que, además de actualizar la normatividad que rige a nuestra institución, permitiera transitar hacia esquemas de mayor participación de las y los universitarios en la toma de decisiones, y en los procesos de elección de sus autoridades y órganos de gobierno.

Como resultado de ello, se elaboró una propuesta de nueva ley que, manteniendo la estructura académico-administrativa, definía al Colegio Académico como el máximo órgano de gobierno, incrementaba el número de representantes del personal académico y del alumnado y le daba todas las facultades normativas y la de elección de la persona titular de Rectoría. La Junta Universitaria como órgano de segundo nivel, asumía funciones de supervisión y ejercicio del gasto, así como de gobernabilidad. Esta propuesta, después de ser adecuada con observaciones del Consejo Jurídico y de la Junta Universitaria, fue enviada al Ejecutivo Estatal, tal como lo determina la normatividad correspondiente.

El Gobierno del Estado nutrió dicha propuesta y conformó una iniciativa que fue sometida formalmente a consideración de la Junta Universitaria, el máximo órgano de gobierno de la Institución de acuerdo a la normatividad actual, a partir de lo cual se emitió una respuesta explícita por parte de dicho órgano. En días pasados tal propuesta fue enviada por el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado, para su análisis y aprobación.

En el contexto anteriormente descrito, es pertinente subrayar lo siguiente:

1. En los términos en que está la iniciativa, promueve una mayor gobernanza solidaria y ciudadanía del estudiantado en la toma de decisiones.
2. Una nueva ley orgánica no afectará la calidad académica de la Universidad, pues únicamente organiza la estructura interna de la Institución, con el fin de mantener la gobernabilidad y la administración de los recursos en favor de sus funciones sustantivas. Aseguramos a las familias sonorenses que, independientemente del cambio de ley, la función académica de la Universidad no sufrirá deterioro alguno: mantendrá la calidad y la excelencia gracias al compromiso de los docentes y estudiantes.
3. La Universidad refrenda el respeto irrestricto a los Contratos Colectivos de Trabajo y a los derechos laborales de sus trabajadores. El cambio de ley orgánica no pone en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios ni puede impedir que los gremios sindicales ejerzan el derecho de huelga, un derecho amparado en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.
4. La gratuidad y obligatoriedad de la educación en la Unison no está asociada ni depende del cambio de ley orgánica, sino del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Educación Superior.

No se trata de aprobar una nueva ley orgánica para cambiar de rumbo, sino para darle fortaleza a toda la riqueza acumulada a lo largo de 80 años, porque la Universidad que todos queremos es una que potencie su visión humanista y progresista, que se adapte a los cambios sociales y a las exigencias de su entorno sin perder calidad en sus servicios, que se vincule eficaz y eficientemente con los sectores productivos y sociales de la entidad, poniendo al estudiantado como su principal objetivo; que ayude a seguir construyendo una sociedad libre, igualitaria, incluyente, plural, democrática, respetuosa de su entorno, de los derechos colectivos y de la dignidad de las personas, y que le rinda cuentas a la sociedad y contribuya al desarrollo socioeconómico y sustentable de la entidad.

Consulta en este enlace la Iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Sonora enviada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado de Sonora: https://consultaley.unison.mx/proyecto_de_ley_organica.html

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora

